

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 8931** *Resolución de 18 de mayo de 2021, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.-2021. VIII Centenario de la Torre del Oro de Sevilla», «Personajes.-2021. Centenario del nacimiento de Luis García Berlanga», «Sello solidario.-2021. ACNUR frente a la Covid-19» y «Descubridores de Oceanía.-2021. Ruy López de Villalobos».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.-2021. VIII Centenario de la Torre del Oro de Sevilla», «Personajes.-2021. Centenario del nacimiento de Luis García Berlanga», «Sello solidario.-2021. ACNUR frente a la Covid-19» y «Descubridores de Oceanía.-2021. Ruy López de Villalobos».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.-2021. VIII Centenario de la Torre del Oro de Sevilla», «Personajes.-2021. Centenario del nacimiento de Luis García Berlanga», «Sello solidario.-2021. ACNUR frente a la Covid-19» y «Descubridores de Oceanía.-2021. Ruy López de Villalobos».

Segundo. *Características.*

«Efemérides.-2021. VIII Centenario de la Torre del Oro de Sevilla».

El día 2 de junio de 2021, se emitirá un sello de correo dedicado a la efeméride «VIII Centenario de la Torre del Oro de Sevilla».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 <sup>3</sup>/<sub>4</sub> (horizontal) y 13 <sup>1</sup>/<sub>4</sub> (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 57,6 mm (vertical).
- Efectos en pliego: 16 sellos.
- Valor postal del sello: 1,25 €.
- Tirada: 160.000 sellos.

«Personajes.-2021. Centenario del nacimiento de Luis García Berlanga».

El día 12 de junio de 2021, se emitirá un sello de correo dedicado al «Centenario del nacimiento de Luis García Berlanga» dentro de la serie «Personajes».

**Características técnicas:**

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 <sup>1/4</sup> (horizontal) y 13 <sup>3/4</sup> (vertical).
- Formato del sello: 28,8 x 40,9 mm (vertical).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 0,70 €.
- Tirada: 160.000 sellos.

«Sello solidario.–2021. ACNUR frente a la Covid-19».

El día 18 de junio de 2021, se emitirá un sello de correo de la serie «Sello solidario» dedicado a «ACNUR frente a la Covid-19».

**Características técnicas:**

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 <sup>3/4</sup> (horizontal) y 13 <sup>1/4</sup> (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal) + 20,45 x 28,8 mm (viñeta vertical).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 1,50 €.
- Efectos en pliego Premium: 8 sellos + 8 viñetas.
- Efectos en pliego: 20 sellos + 20 viñetas.
- Tirada: 160.000 sellos / 3.000 pliegos Premium.

«Descubridores de Oceanía.–2021. Ruy López de Villalobos».

El día 22 de junio de 2021, se emitirá un sello de correo autoadhesivo dedicado a «Ruy López de Villalobos» dentro de la serie denominada «Descubridores de Oceanía».

**Características técnicas:**

- Procedimiento de impresión: Offset + papel madera.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 57,6 x 40,9 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 16 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: 2,50 €.
- Tirada: 160.000 sellos.

**Tercero. Puesta en circulación y distribución.**

1. La venta y puesta en circulación de las cuatro series se iniciará, respectivamente, el día 2, 12, 18 y 22 de junio de 2021.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2023, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

**Cuarto. Reservas.**

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 18 de mayo de 2021.—El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús M. Gómez García.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.